

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA  
INFORME CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011  
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

---

**INFORME DE AUDITORIA:** Desarrollo del Sistema de Control Interno Municipal acorde a la Metodología y contenido establecido por la Ley 1474 de 2011

**PERIODO AUDITADO:** 10 de marzo al 10 de julio de 2013

**AUDITOR:** Rafael Andrés Pérez Villegas

**CARGO:** Asesor Externo de Control Interno Institucional

### SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

En la tabla se esbozan los principales elementos a destacar en los diferentes componentes y elementos que integran este Subsistema:

AVANCES	DIFICULTADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se definió el nuevo código de buen gobierno del Municipio.</li><li>2. Adopción del código se realizo a través de acto administrativo.</li><li>3. Se cuenta con un proceso general de gestión del talento humano que sirve de base de mejoramiento para los procesos de esta unidad funcional.</li><li>4. El Municipio cuenta con un manual de inducción documentado.</li><li>5. El Consejo de Gobierno ha desarrollado un Plan de Gestión, que permite esbozar las principales estrategias y proyectos a adelantar durante su periodo.</li><li>6. Se hace participe a todos los funcionarios en el proceso de planeación – en la actualidad se encuentra en proceso de construcción el plan de desarrollo municipal (Plan de Desarrollo y Planes de Acción).</li><li>7. Se cuenta a su vez con el Plan plurianual y anual de inversiones.</li><li>8. Se tienen claramente definidos los principales componentes de planeación estratégica institucional (misión, visión,</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Si bien se tiene la estructura del plan de incentivos, el mismo no ha sido aun aplicado e implementado.</li><li>2. No se esta dando aplicabilidad al proceso de reinducción institucional.</li><li>3. Se debe mejorar el proceso de establecimiento de controles al sistema de seguimiento a riesgos.</li><li>4. Falta mejorar el proceso de seguimiento y control a los acuerdos de gestión.</li><li>5. Se debe realizar una mayor divulgación de las políticas generales de administración de riesgos.</li><li>6. Se debe implementar el proceso de bienestar social e incentivos laborales.</li><li>7. Se debe dar mayor divulgación y capacitación en cada uno de los elementos de este subsistema.</li></ol>

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA  
 INFORME CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011  
 CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

<p>objetivos corporativos, etc.).</p> <p>9. El Ente Territorial ha desarrollado su mapa de procesos, el cual refleja el actual accionar interno de la Organización.</p>	
---	--

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION**

En la tabla se esbozan los principales elementos a destacar en los diferentes componentes y elementos que integran este Subsistema:

<b>AVANCES</b>	<b>DIFICULTADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con un manual de procesos y procedimientos estandarizado, el cual se desprende del mapa de procesos institucional.</li> <li>2. Los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización.</li> <li>3. Todos los procesos y procedimientos cuentan con puntos de control establecidos.</li> <li>4. Existen responsables definidos formalmente para la realización de los procedimientos y la aplicación de controles en los procesos del Ente Territorial.</li> <li>5. Se tiene plenamente identificadas cuales son las fuentes de información primaria del Municipio.</li> <li>6. La generación de información interna es realizada a través de medios computacionales y electrónicos, de tal forma que disminuye el error en la generación de datos y reporte de resultados de gestión.</li> <li>7. Se definieron claramente las políticas de operación para todos los procesos del Ente.</li> <li>8. Se cuenta con normograma institucional actualizado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si bien se tienen definidos indicadores de gestión y producción, así como indicadores que miden la eficiencia y eficacia en la ejecución de planes y programas, los mismos no están siendo monitoreados y evaluados con la frecuencia requerida.</li> <li>2. No han sido implementadas las tablas de retención documental.</li> <li>3. No se han establecido procesos sistematizados (electrónicos y computacionales) para el manejo efectivo de la correspondencia institucional.</li> <li>4. No se ha implementado a cabalidad las disposiciones establecidas por la Ley 962 de 2005, en lo referente a la publicación de información relevante de la organización y para la recepción electrónica de quejas y reclamos de la ciudadanía.</li> <li>5. Se debe redefinir la política de comunicación institucional, la cual deberá adoptar las últimas disposiciones normativas en la materia.</li> </ol>

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION**

En la tabla se esbozan los principales elementos a destacar en los diferentes componentes y elementos que integran este Subsistema:

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA  
INFORME CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011  
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

<b>AVANCES</b>	<b>DIFICULTADES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se tiene definidas por parte del Municipio las herramientas a utilizar para la autoevaluación del control.</li><li>2. El Municipio cuenta con un Asesor Externo que ayuda a la mejor implementación e implantación de los elementos y componentes del MECI.</li><li>3. Dentro de la labor asesoría externa se realizan recomendaciones permanentes para alcanzar mejores niveles de desarrollo del sistema. Estas recomendaciones son tenidas en cuenta para los procesos mejoramiento institucional por parte de la Alta Dirección.</li><li>4. Se cuenta con el documento macro que define la metodología para la realización de Auditorias Internas.</li><li>5. Se tienen definidas las herramientas y el procedimiento para la formulación de planes de mejoramiento institucionales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se requiere operativizar más el Comité de control interno y calidad municipal, como órgano colegiado encargado de la vigilancia y puesta en funcionamiento del sistema.</li><li>2. Se debe reforzar el proceso de capacitación continua a todos los funcionarios frente al proceso auditor y de autocontrol.</li><li>3. Se deben formar auditores internos para poder comenzar el proceso auditor al interior del Municipio.</li><li>4. No se han implementado aun las herramientas para la formulación de planes de mejoramiento por procesos ni individuales.</li></ol>

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA SEGÚN CONCEPTO DEL ASESOR EXTERNO EN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

El Municipio de Alejandría - Antioquia, muestra un buen nivel de desarrollo de su Sistema de Control Interno bajo la metodología MECI 1000:2005, lo que nos indica que aunque se ha logrado un mejoramiento visible del sistema, también nos propone la imperante necesidad de realizar mejoras y acciones inmediatas de intervención en algunos elementos del modelo

Se debe también resaltar el compromiso que durante el periodo auditado y evaluado ha tenido la nueva administración municipal en cabeza del Alcalde y sus Secretarios de Despacho.

**RECOMENDACIONES LUEGO DEL PROCESO AUDITOR**

- Se deberá formular un plan de mejoramiento institucional que permita trazar estrategias para dar cabal cumplimiento a cada uno de los elementos que integran el modelo MECI y que no lograron desarrollarse en este periodo.

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA  
INFORME CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011  
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

---

- De igual forma desde la alta dirección se deberán presupuestar los recursos físicos, humanos, financieros y técnicos que permitan la completa implementación del sistema y su sostenimiento en el tiempo.
- Se recomienda realizar un proceso de formación de auditores internos que generen mayor empoderamiento y conocimiento en esta función vital dentro del proceso de implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo P. P.' with a stylized flourish at the end.

---

Firma